


**#Telecomunicaciones**

# Continuarán foros sobre Reforma de Telecomunicaciones

Se busca  
generar un  
espacio de  
diálogo y  
reflexión sobre  
los elementos,  
que debería

contener la  
legislación  
secundaria  
fortaleciendo  
a la radio y la  
televisión

**POR YVONNEREYES**

**L**a Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, que preside el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Ángel Monraz Ibarra, llevará a cabo los primeros foros donde han sido convocados expertos relacionados con el Servicio de Telecomunicaciones, así como representantes del Gobierno federal, organismos, organizaciones de la sociedad civil y universidades para continuar con el análisis de la reforma en materia de telecomunicaciones propuesta por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Los foros tienen como propósito identificar un esfuerzo colaborativo y progresivo y las estrategias que garanticen la sostenibilidad, modernización en la era de la convergencia

**Se buscará construir una propuesta que sea en beneficio de la sociedad y que no limite la libertad de expresión”**

**Miguel Ángel Monraz**  
Diputado del PAN

digital del sector y aportar en la construcción de un marco regulatorio que equilibre intereses comerciales, sociales y públicos acorde a los preceptos constitucionales, informó el diputado Monraz.

El diputado del PAN manifestó que, con ello, se busca generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los elementos, que debería contener la legislación secundaria fortaleciendo a la radio y la televisión en beneficio de la sociedad mexicana, aspectos que indudablemente

mejorarían la gobernanza, desarrollo y certidumbre del sector, la libertad de expresión, los derechos humanos, el derecho a la información, más y mejores contenidos.

**Instalarán mesas de telecomunicaciones**

La reforma, propone la creación de un registro de todos los usuarios de telefonía móvil que estaría bajo el control de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que tendrá



la facultad de expedir los lineamientos de este registro y determinar qué autoridades pueden acceder a su información.

Además, en el artículo 109 de la citada ley se establece que el gobierno podrá bloquear plataformas digitales bajo el pretexto de "interés público" o "seguridad nacional", lo que, según expertos, podría ser utilizado como una forma de censura.

En la tercera jornada de los foros que se realizará en la Cámara de Diputados se instalarán la mesa seis con el tema, "Encuentro por la transparencia y la pluralidad"; la mesa siete con "Perspectivas Universitarias sobre la Propuesta de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión", y en la mesa ocho se abordará la "Mesa Nacional de Diálogo Legislativo con los Medios Públicos".

